

RESOLUCION No. 586
OCTUBRE 10 DE 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL Y SE RECONOCEN
UNOS VIATICOS

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

- A. Que la empresa AGUAS DE MANIZALES nos invita a visitar sus instalaciones para socializar la experiencia en el manejo del sistema de información geográfica (SIG), en el municipio de Manizales, el día 12 de octubre de 2022.
- B. Que dada la importancia de la visita y que una de las políticas de la empresa es capacitar a su personal, se hace necesario el desplazamiento de los funcionarios FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO, EDUARDO ANDRES BRAND RUIZ, MARCO ARLEY TABORDA GALLEGRO, HERMAN CARDONA GARCIA, DANIELA MORENO CARDONA, CARLOS ERNESTO AGUDELO QUINTERO, LUIS FERNANDO ARANGO, PAOLA GUEVARA ARCILA, WILSON ARIAS CASTAÑO Y HARRISON GONZALEZ para asistir a dicha visita, gastos que correrán a cargo de la empresa.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento de los funcionarios FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO, EDUARDO ANDRES BRAND RUIZ, MARCO ARLEY TABORDA GALLEGRO, HERMAN CARDONA GARCIA, DANIELA MORENO CARDONA, CARLOS ERNESTO AGUDELO QUINTERO, LUIS FERNANDO ARANGO, PAOLA GUEVARA ARCILA, WILSON ARIAS CASTAÑO Y HARRISON GONZALEZ; a la ciudad de Manizales, el día 12 de octubre de 2022, con el fin de realizar visita a la empresa AGUAS DE MANIZALES



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCION No. 586
SEPTIEMBRE 16 DE 2022

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al funcionario FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO, la suma de Trescientos dieciocho mil trescientos seis pesos Mcte (\$318.306) y al funcionario EDUARDO ANDRES BRAND RUIZ, la suma de Ciento ochenta y un mil quinientos siete pesos Mcte (\$181.507) por concepto de viáticos; conforme a lo estipulado en el decreto 460 de 2022 por el cual se fijan las escalas de viáticos para los empleados públicos, y a los funcionarios MARCO ARLEY TABORDA GALLEGO, la suma de ciento cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y dos pesos Mcte (\$158.152), DANIELA MORENO CARDONA, la suma de ciento cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y dos pesos Mcte (\$158.152), CARLOS ERNESTO AGUDELO QUINTERO la suma de ciento cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y dos pesos Mcte (\$158.152), HERMAN CARDONA GARCIA la suma de ciento cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y dos pesos Mcte (\$158.152), LUIS FERNANDO ARANGO la suma de ciento cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y dos pesos Mcte (\$158.152), PAOLA GUEVARA ARCILA, la suma de ciento cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y dos pesos Mcte (\$158.152), WILSON ARIAS CASTAÑO, la suma de ciento cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y dos pesos Mcte (\$158.152), y el funcionario HARRISON GONZALEZ, la suma de ciento cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y dos pesos Mcte (\$158.152), y lo establecido en la convención colectiva de trabajo, para su estadía el día 12 de octubre de 2022 en la ciudad de Manizales (un día sin pernoctar).

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

FERNANDO JOSE DA PENA M.
Gerente General

LEONARDO RAMOS RAMIREZ
VoBo. Legalidad

